

de Contento y alegría prestaron à Dios Nuestro Se
ñor y a los Santos Evangelios de Guardar y que quan
darian inviolabl^{te} la Constitución política de la
Monarquía Española Sancionada por las Cortes
Gen^{es} y Extraordinarias de la Nación, y ser fieles al
Rey; y luego que se concluyó la Misa se cantó el
Te Deum Laudamus, echó los maiores honorm^{tas}
en acción de Gracias; y luego les instrui^{re} m^{re}aban
de la Sumisión y Respeto que se merece y debe mirar
se la Constitución; y a los Mayordomos Pedaneos
que la publicasen a sus Veir^{es} de Sorolobre y Forne
los, y exigiesen de ellos el compet^e Juram^{to}, y me^{re}
fuesen testimonio de haberlo así cumplido, que
nos concertaron que no obstante de haverse ya publi
cado esta Constitución por los Respetivos Pannos, de
que se hallan todos bien conseruados, esentarán lo q^e
les previne; Todo lo qual se ha esentado en la con
formidad prescripta en el oficio Refenido de esta Ve
inte y quatro de Noviembre ultimo. Y para que
todo así se hiciere, y en cumplim^{to} de lo mandado doy el
presente que firmo y Rependa el infraescri^{to}
Escrivano Que me dio fe en lo q^e llebo Refinora
do, estando en la Sum^{ta} Refenida de Cozarres
a nueve dias del mes de Diciembre año de
mil ochocientos doce.

Alberto Añad^o / Juan de Sum^{ta}
Dore Benito Ras^o

Summa

Salvador 18